

ORDENA PAGO CAUSA C-38592-2010

DECRETO EXENTO N° 492

DALCAHUE, 19 de febrero de 2013.-

VISTOS: La Resolución del Juzgado de Letras de Castro, de fecha 2 de mayo de 2011; las Actas de las Sesiones Extraordinaria N° 28 del 06 de abril de 2011 y Ordinaria N° 88 del 10 de mayo de 2011 del Concejo Municipal; el Acta de la Sesión Ordinaria N° 144 del 2012, que aprueba el presupuesto municipal 2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Artículo 32 inciso segundo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; lo dispuesto a Fojas 62 de la Causa N° C-38.592-2010 del Juzgado de Letras de Castro, que Aprueba Avenimiento o Transacción.

DECRETO:

PAGUESE: A todos los funcionarios municipales individualizados en la Causa Rol C-38592-2010 Caratulada "Alarcón/Ilustre Municipalidad de Dalcahue", los montos que individualmente les corresponda a cada funcionario en los términos especificados a Fojas 58 y siguientes.

IMPUTESE: El Gasto a la Cuenta 215.26.02 COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD por el monto total de \$34.585.664.- (treinta y cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y

ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal
- Control Interno
- Of. Partes